



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA,

1 SEP 2009

**VISTO:**

El Expte. N° 05-08-81249, por el cual la Sra. ALICIA MARGARITA BARRETO, Leg. 30688, agente no docente, eleva certificado médico otorgado por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos aconsejando cambio de ámbito laboral;

**Y CONSIDERANDO:**

- Que no existen razones que impidan acceder a lo solicitado por parte de la administración;
- El certificado médico que corre a fs. (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos que aconseja cambio de ámbito laboral;
- Que la Sra. Barreto, reviste presupuestariamente en planta permanente de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. con un cargo de nivel 04 -Agrupamiento Mantenimiento y Producción- del Decreto 366/06;
- Que la Sra. Directora de la Biblioteca de la Facultad solicita a fs. 3 (v) se disponga el pase de oficina de acuerdo a lo aconsejado por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Que la mencionada agente se encuentra prestando servicios en la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad;

**Por ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Reubicar a la Sra. MARGARITA ALICIA BARRETO, Leg. 30688, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Derecho y Cs. quien se encuentra prestando servicios en esa Dirección General desde Noviembre de 2008.-

**Art. 2°.-** Protocolícese, notifíquese, agréguese copia al legajo personal, pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal, oportunamente archívese.-



*[Firma manuscrita]*  
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
 DECANATO  
 GENT. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
 DECANO  
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° :**

**1125**